

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO			
	Líbano Tolima			
	DANE: 273411000466	Aprobación de Estudios Resolución 7743 - 2018	NIT: 900059737 - 9	
RESOLUCIÓN RECTORAL 02/2026				

Por medio de la cual se definen el conjunto de criterios relacionados con las jornadas Escolar (de los estudiantes) y Laboral (de los docentes) pertenecientes a las diferentes sedes del establecimiento educativo,

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO de Líbano Tolima

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las que confiere la ley 715 de 2001, el decreto 1850 de 2002, el decreto 1075 de 2015, el decreto 0277 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que, el tiempo de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de unas intensidades horarias mínimas diarias, semanales y anuales, para el desarrollo de las actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y las áreas optativas, para cada uno de los grados de la educación Preescolar, Básica y Media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

Que, la jornada laboral de los docentes, es el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica y a la ejecución del trabajo autónomo, relacionado con la administración del proceso educativo y entre las que se encuentran: la planeación del trabajo en el aula, la evaluación, la preparación de material didáctico, la participación en actividades formativas, culturales, deportivas, investigativas y de actualización pedagógica.

Que, en toda Institución Educativa es fundamental realizar revisiones y ajustes a las intensidades horarias de las diferentes áreas y proyectos pedagógicos, de acuerdo a los intereses, necesidades, expectativas de los diferentes estamentos y de los resultados obtenidos en las pruebas internas y externas en las que participan los educandos

RESUELVE

Artículo Primero: *Establecer una Jornada Laboral de 8 horas diarias dedicadas al cumplimiento de las funciones propias del cargo. El tiempo de permanencia dentro de la Institución será mínimo de seis (6) horas diarias distribuidas en la asignación académica, la formación y disciplina estudiantil, la planeación del trabajo en el aula y la atención a Padres de Familia; para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán el trabajo autónomo del cual se presentará evidencia de manera periódica.*

Artículo Segundo: *Establecer la Jornada Escolar (de los estudiantes) para las diferentes sedes y niveles, de acuerdo a las siguientes intensidades horarias mínimas:*

NIVELES	DIARIO	SEMANAL	SEMANAS	ANUAL
PREESCOLAR	5	20	40	800
BÁSICA PRIMARIA	5	25		1000
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA	6	30		1200

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO			
	Líbano Tolima			
	DANE: 273411000466	Aprobación de Estudios Resolución 7743 - 2018	NIT: 900059737 - 9	
RESOLUCIÓN RECTORAL 02/2026				

Artículo Tercero: Definir los propósitos y actividades rectoras para el Nivel de Educación Preescolar – Grado Transición con una intensidad horaria semanal de 20 horas.

PROPÓSITOS	ACTIVIDADES RECTORAS
La construcción de su identidad en relación con los otros; sintiéndose querido y valorado en su familia, la cultura y el mundo	El juego
La comunicación activa de ideas, sentimientos y emociones: expresando, imaginando y representando su realidad	El arte
	La literatura
El aprendizaje, la exploración y relación con el mundo para comprenderlo y construirlo	La Exploración del medio

Parágrafo: En virtud que la I.H.S. de Preescolar – Transición es de 20 horas semanales y debido a la dificultad de los padres de familia para recoger los niños y niñas terminada la jornada escolar (4,5 horas), la atención de los estudiantes de preescolar será 4 días semanales, ya que su permanencia diaria es de 5,5 horas.

Artículo Cuarto: Definir las intensidades horarias para cada uno de las áreas obligatorias y fundamentales y las áreas optativas en los Niveles de Educación Básica.

GRUPOS DE ÁREAS/GRADOS		1	2	3	4	5	6	7	8	9
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología y Ed. Ambiental	2	2	2	2	2	3	3	3	3
	Química y Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES	Historia y Geografía	2	2	2	2	2	3	3	3	3
	Constitución y Cátedra Paz	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PROYECTO SOCIOEMOCIONAL	Educación Ética	1	1	1	2	2	2	2	2	2
	Educación Religiosa									
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Artes plásticas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Danzas						1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE		2	2	2	2	2	2	2	2	2
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA		5	5	5	4	4	4	4	4	4
IDIOMA EXTRANJERO - inglés		1	1	1	2	2	3	3	3	3
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Informática						1	1	1	1
MATEMÁTICAS	Geometría y Estadística	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Aritmética	4	4	4	3	3	3	3		
	Algebra								3	3

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO			
	Líbano Tolima			
	DANE: 273411000466	Aprobación de Estudios Resolución 7743 - 2018	NIT: 900059737 - 9	
RESOLUCIÓN RECTORAL 02/2026				

PROYECTOS EMPRENDIMIENTO	Y	Proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Emprendimiento						1	1	1	1
PROYECTOS TRANSVERSALES			1	1	1	1	1	2		2	
CENTROS DE INTERÉS								2		2	
ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL								1	1	1	1
TOTAL			25	25	25	25	25	35	35	35	35

Artículo quinto: semestralizar los procesos curriculares en la Educación Media Académica y definir las intensidades horarias para cada uno de las áreas obligatorias y fundamentales y las áreas optativas.

GRUPOS DE ÁREAS/GRADOS		S1		S2	
		10	11	10	11
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología y Ed. Ambiental		2	2	
	Química		3	3	
	Física		3	3	
CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS C.	Historia y Geografía				
	Constitución Política		5	5	
	C. Económicas y Políticas				
PROYECTO SOCIOEMOCIONAL	Educación Ética				
	Educación Religiosa	4			4
	Cátedra Paz				
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Artes plásticas	2			2
	Danzas	2			2
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE		6			6
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA LECTURA CRÍTICA			4		
FILOSOFÍA			3	3	
IDIOMA EXTRANJERO - inglés			5	5	
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología	6			6
	Informática				
MATEMÁTICAS	Geometría y Estadística				
	Trigonometría		5	5	
	Cálculo				
PROYECTOS	Y Proyectos	4			4
EMPRENDIMIENTO	Emprendimiento	6			6

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO Líbano Tolima			
	DANE: 273411000466	Aprobación de Estudios Resolución 7743 - 2018	NIT: 900059737 - 9	
RESOLUCIÓN RECTORAL 02/2026				

ORIENTACIÓN ESCOLAR	1	1	1	1
CENTROS DE INTERÉS	2	2	2	2
PROYECTOS TRANSVERSALES	2	2	2	2
TOTAL	35	35	35	35

Parágrafo1: la semestralización del nivel de Educación Media, busca: desarrollar menos áreas con mayor profundidad, formular y ejecutar el servicio social estudiantil en el grado décimo (10°) e implementar un proceso de formación para la prueba saber 11°.

Parágrafo2: La hora adicional de JORNADA ÚNICA tendrá en cuenta los siguientes criterios para su asignación y desarrollo:

- **Preescolar – Transición:** El desarrollo de las experiencias de socialización pedagógica y recreativa.
- **Básica Primaria:** El fortalecimiento de los procesos de lectoescritura y el desarrollo de competencias matemáticas básicas.
- **Básica Secundaria y Media Académica:** La implementación de los CENTROS DE INTERÉS de: Deportes, Teatro, Danza, Música, Cerámica, Lectura, Poesía, Canto, Pequeños Científicos y todos aquellos que surjan de los intereses de los estudiantes.

Artículo Quinto: Definir las asignaciones académicas de los docentes pertenecientes a cada una de las sedes y grados de acuerdo a los actos administrativos expedidos por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA.

PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA							
SEDES	DOCENTES	GRADOS					
		PE	1°	2°	3°	4°	5°
EL TESORO	DEINETH PAOLA SÁNCHEZ CEDIEL		X	X		X	X
SAN JORGE	ROSALÍ SUÁREZ		X	X	X	X	X
LA MARINA	MARÍA TERESA RUBIO ORJUELA		X	X	X	X	X
TAPIAS	XIOMARA LEONOR FONSECA RAMÍREZ		X	X	X	X	X
MARENGO	PAOLA ANDREA BERMÚDEZ LUGO	X	X	X		X	
PRADERA	MARTHA CECILIA MÉNDEZ SÁNCHEZ		X	X	X	X	X
LA PLATA	AMALFI DEL SOCORRO OBANDO MUÑOZ		X	X		X	X
LAS ROCAS	MARÍA PATRICIA CARDONA	X	X	X		X	
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA							
SEDES	DOCENTES	ÁREAS/GRADOS					

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO			
	Líbano Tolima			
	DANE: 273411000466	Aprobación de Estudios Resolución 7743 - 2018	NIT: 900059737 - 9	
RESOLUCIÓN RECTORAL 02/2026				

EL TESORO	NELSON ARIAS SALCEDO	Tecnología e Informática	10°	6	29
		Emprendimiento	10°	6	
		Tecnología e Informática	6° - 9°	12	
		Proyecto S.E.	7°	2	
		Dirección de grado:	7°	1	
		Centro de Interés	STEM	2	
	JUAN CARLOS ASPRILLA	Ciencias Sociales – E y P	11°	5	28
		Ciencias Sociales – C P	6° - 9°	16	
		Emprendimiento	6° - 9°	4	
		Dirección de grado:	8°	1	
		Centro de interés	MTC	2	
	SANLY CONDE ORTIZ	Lengua Castellana – LC	11°	4	28
		Filosofía	11°	3	
		Lengua Castellana	6° - 9°	16	
		Proyecto S.E.	6°	2	
		Dirección de grado:	6°	1	
		Centro de Interés	CILEO	2	
	ÓSCAR EDUARDO GONZÁLEZ FORERO	Matemáticas	11°	5	30
		Física	11°	3	
		Matemáticas	6° - 9°	16	
		Proyectos	6° - 9°	4	
		Proyecto Transversal	PEVS	2	
	LORENA VIVIAN MÉNDEZ LIÉVANO	Inglés	11°	5	28
		Artes Plásticas – E.A	10°	2	
		Inglés	6° - 9°	12	
		Artes Plásticas – E.A	6° - 9°	4	
		Proyecto S.E.	8°	2	
		Dirección de grado:	11°	1	
		Proyecto Transversal	PESCC	2	
	SILVIA NATALIA QUINTERO PALMA	Ciencias Naturales y Q.	11°	5	28
		Proyectos	10°	4	
		Ciencias Naturales – Q y F	6° - 9°	16	
		Dirección de grado:	10°	1	
		Proyecto Transversal	PRAE	2	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO			
	Líbano Tolima			
	DANE: 273411000466	Aprobación de Estudios Resolución 7743 - 2018	NIT: 900059737 - 9	
RESOLUCIÓN RECTORAL 02/2026				

	DARWIN HAÍR SÁNCHEZ ÁVILA	<i>Educación Física, R y D</i>	10°	6	29
		<i>E.A - Danzas</i>	10°	2	
		<i>Proyecto S.E.</i>	10°	4	
		<i>Educación Física, R y D</i>	6° - 9°	8	
		<i>E.A – Danzas</i>	6° - 9°	4	
		<i>Proyecto S.E.</i>	9°	2	
		<i>Dirección de grado:</i>	9°	1	
		<i>Centro de Interés:</i>	DYD	2	
SAN JORGE	NAZLY YULIANA CRUZ ALMARIO	<i>Inglés (2)</i>	6° - 9°		
		<i>Educación Artística (2)</i>	6° - 9°		
		<i>Ciencias Naturales (4)</i>	6° - 9°		
		<i>Ciencias Sociales (4)</i>	6° - 9°		
		<i>Pro. y Emprendimiento (2)</i>	6° - 9°		
		<i>Dirección de grado:</i>	8° y 9°		
		<i>Centro de interés</i>	6° - 9°		
	TRUJILLO ÁVILA JEFFERSON DAVID	<i>Matemáticas (4)</i>	6° - 9°		
		<i>Informática (2)</i>	6° - 9°		
		<i>Educación Física (2)</i>	6° - 9°		
		<i>Lengua Castellana (4)</i>	6° - 9°		
		<i>Proyecto SE (2)</i>	6° - 9°		
		<i>Dirección de grado:</i>	6° y 7°		
		<i>Centros de interés</i>	6° - 9°		

Artículo Sexto: Fijar los periodos de clase y tiempos de descanso para cada una de las sedes y niveles de la siguiente manera:

PREESCOLAR Y PRIMARIA		
7:30 – 8:00		RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA
1	8:00 – 8:55	P.C.1
2	8:55 – 9:50	P.C.2
9:50 – 10:05		REFRIGERIO
3	10:05– 11:00	P.C.3
4	11:00– 11:55	P.C.4
11:55 – 12:20		RECREACIÓN
5	12:20 – 1:15	P.C.5
1:15 – 1:30		ORGANIZACIÓN DE AULAS

SECUNDARIA Y MEDIA – J U		
1	7:45 – 8:30	P.C.1
2	8:30 – 9:15	P.C.2
9:15 – 9:40		DESCANSO
3	9:40 – 10:25	P.C.3
4	10:25 - 11:10	P.C.4
5	10:10 – 11:55	P.C.5
11:55 – 12:15		ALMUERZO
6	12:15 -1:00	P.C.6
7	1:00 – 1:45	P.C.7

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TESORO			
	Líbano Tolima			
	DANE: 273411000466	Aprobación de Estudios Resolución 7743 - 2018	NIT: 900059737 - 9	
RESOLUCIÓN RECTORAL 02/2026				

Parágrafo₁: *La Intensidad Horaria Semanal, se ejecutará por medio de BLOQUES (1 – 2 – 3 – 4 - 5) y no por días; estrategia que permite la optimización del tiempo escolar y la presentación oportuna de las actividades académicas.*

Parágrafo₂: *Las horas de entrada y salida en cada sede, podrán ser modificados de acuerdo a las necesidades del contexto, para ello se debe cumplir la totalidad de la JORNADA ESCOLAR y contar con la aprobación de todos los PADRES DE FAMILIA.*

Artículo Séptimo: *La presente resolución rectoral rige a partir de la fecha de publicación. Será difundida en reunión general de docentes y luego a los demás miembros de la comunidad educativa.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Líbano Tolima, a los 13 días del mes de enero de 2026.



MSc. ARMANDO CASTRO MORALES

Rector